



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
OAO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPTO ADQUISICION BIENES Y CONTRATACION SERVICIOS

Número Acuerdo:  
Número de Sesión:  
Fecha de Acuerdo:  
Fecha Terminación del pedido: 30/09/2024  
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: 050GYR075-I-137  
bajo el: Fracc V art. 41  
No. Compranet:  
AA-50-GYR-050GYR075-I-137-2024  
No. de Pedido: D4P0648  
Elaboración: 20/09/2024 Impresión 25/09/2024

Proveedor: LUCE LFG, SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE AGUILAS SERDAN NUM 701 INT A ARBOL GRANDE CD MADERO 89490

Fecha de entrega: 30/09/2024

R.F.C. LLF -230915-RQ2 No. Proveedor: 00158786

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO

Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN

Circ. 23 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Clasificación presupuestal:

| Partida | Clave del Artículo | Descripción                                                                                                                                                                                                          | Cantidad | Unidad | Precio | Importe Total |
|---------|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------|--------|---------------|
| 1       | 06016400140101     | SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTOMERO DE SILICON CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 8 FR. PIEZA. | 18       | PZA    | 520.67 | 9,372.06      |

Marca: SONDAS PARA DRENAJE  
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA  
Cant Presen: 1

SUB. TOTAL \$ 9,372.06  
I. V. A. \$ 1,499.53  
TOTAL \$ 10,871.59

( diez mil ochocientos setenta y un pesos 59/100 M.N.)

ADMINISTRADOR DE PEDIDO  
MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO  
C. DEPTO. DE SIST. CONTROL ABASTO Y SUMIN.

AREA CONTRATANTE  
L.A. J GUALUPE MONROY RESENDIZ  
ENC. DPTO. ADQ BIENES Y CONT SERVI

Autorización (N1)

MTRO. KEVIN CÁZARES BARCENAS  
TIT. COORD. DE ABAST Y EQUIPAMIENTO

Autorización (N2)

LIC. JOSÉ ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ  
TIT. JEFATURA DE SERVS ADMINISTRATIVOS

REPRESENTANTE LEGAL IMSS

MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ  
TIT. DEL OAO DEL EDO QUERETARO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPTO ADQUISICION BIENES Y CONTRATACION SERVICIOS

Número Acuerdo:  
Número de Sesión:  
Fecha de Acuerdo:  
Fecha Terminación del pedido: **30/09/2024**  
Núm. Dictamen Presup: **S/N**

No. de Evento: **050GYR075-I-137**  
bajo el: **Fracc V art. 41**  
No. Compranet  
**AA-50-GYR-050GYR075-I-137-2024**  
No. de Pedido: **D4P0648**  
Elaboración: **20/09/2024** Impresion 25/09/2024

Proveedor: **LUCE LFG, SA DE CV**

No Requisición: **PAC**

Dirección: **CALLE AQUILES SERDAN NUM 701 INT A ARBOL GRANDE CD MADERO 89490**

Fecha de entrega: **30/09/2024**

R.F.C. **LLF -230915-RQ2** No. Proveedor : **00158786**

Partida presupuestal : **0401 21053002**

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO**

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: **AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN**

Circ. **23** Loc. **80** Inm. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

#### AUSULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS DEL PEDIDO:

- Este pedido se base en la lista de precios aprobados, en poder del Instituto con la cotización presentada por el proveedor.
- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta área en plazo máximo de cinco días hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, éste se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.
- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
- Este pedido no es válido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Estaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles y su Reglamento.
- El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASS).
- El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el 10% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo de 10 días naturales, no será necesario otorgar la garantía de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 último párrafo de la LAASS. NO APLICA.
- En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del instituto.
- La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:  
El cheque debe expedirse a nombre del instituto Mexicano del Seguro Social.  
Dicho el cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las delegaciones o UMAES de destino de los bienes.  
El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el instituto constate el cumplimiento del contrato.  
En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.
- Esta área dará al proveedor la autorización por escrito para que pueda cancelar la fianza antes mencionada, cuando acredite plenamente haber cumplido con los compromisos contraídos en este pedido.
- En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN:  
El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido, obligándose a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
- El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
- Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- DE LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS:

ADMINISTRADOR DE PEDIDO  
MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO  
DEPTO. DE SIST, CONTROL ABASTO Y SUMIN.

AREA CONTRATANTE  
L.A. J GUALUPE MONROY RESENDIZ  
ENC. DPTO. ADQ BIENES Y CONT SERVI

Autorización (N1)  
MTRO. KEVIN CÁZARES BÁRCENAS  
TIT. COORD. DE ABAST Y EQUIPAMIENTO

Autorización (N2)  
LIC. JOSÉ ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ  
TIT. JEFATURA DE SERV. ADMINISTRATIVOS

REPRESENTANTE LEGAL IMSS  
MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ  
TIT. DEL OOAD DEL EDO QUERETARO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
OAO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPTO ADQUISICION BIENES Y CONTRATACION SERVICIOS

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 30/09/2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: 050GYR075-I-137

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR075-I-137-2024

No. de Pedido: D4P0648

Elaboración: 20/09/2024 Impresión 25/09/2024

Proveedor: LUCE LFG, SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE AQUILES SERDAN NUM 701 INT A ARBOL GRANDE CD MADERO 89490

Fecha de entrega: 30/09/2024

R.F.C. LLF -230915-RQ2 No. Proveedor: 00158786

Partida presupuestal: 0401

21053002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN

Circ. 23

Loc. 80

Inm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90

P. 0

1 El proveedor, deberá entregar los bienes solicitados a más tardar 10 (diez) días naturales a partir de la fecha de elaboración del pedido.

2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisito la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma en el Departamento Jquiriente, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en firma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro ante División de Control de Erogaciones.

ADMINISTRADOR DE PEDIDO  
MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO  
C. DEPTO. DE SIST. CONTROL ABASTO Y SUMIN.

AREA CONTRATANTE  
L.A. J GUALUPE MONROY RESENDIZ  
ENC. DPTO. ADQ BIENES Y CONT SERVI

Autorización (N1)

MTRO. KEVIN CÁZARES BARCENAS

TIT. COORD. DE ABAST Y EQUIPAMIENTO

Autorización (N2)

LIC. JOSE ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ

TIT. JEFATURA DE SERV. ADMINISTRATIVOS

REPRESENTANTE LEGAL IMSS

MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ

TIT. DEL OAO DEL EDO QUERETARO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
OAO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPTO ADQUISICION BIENES Y CONTRATACION SERVICIOS

Número Acuerdo:  
Número de Sesión:  
Fecha de Acuerdo:  
Fecha Terminación del pedido: 30/09/2024  
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento 050GYR075-I-137  
bajo el: Fracc V art. 41  
No. Compranet  
AA-50-GYR-050GYR075-I-137-2024  
No. de Pedido: D4P0648  
Elaboración: 20/09/2024 Impresión 25/09/2024

Proveedor: LUCE LFG, SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección CALLE AQUILES SERDAN NUM 701 INT A ARBOL GRANDE CD MADERO 89490

Fecha de entrega: 30/09/2024

R.F.C. LLF-230915-RQ2 No. Proveedor: 00158786

Partida presupuestal: 0401 21053002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN

Circ. 23 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Luis Fernando Blanco Sanchez

CARGO

Representante legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELÉFONO(S)

FECHA

DÍA

MES

AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

OBSERVACIONES

ADMINISTRADOR DE PEDIDO

MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO

C. DEPTO. DE SIST. CONTROL ABASTO Y SUMIN.

AREA CONTRATANTE

L.A. J GUALUPE MONROY RESENDIZ

ENC. DPTO. ADQ BIENES Y CONT SERVI

Autorización (N1)

MTRO. KEVIN CÁZARES BÁRCENAS

TIT. COORD. DE ABAST Y EQUIPAMIENTO

Autorización (N2)

LIC. JOSÉ ALEJANDRO URBINA DOMÍNGUEZ

TIT. JEFATURA DE SERV ADMINISTRATIVOS

REPRESENTANTE LEGAL IMSS

MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ

TIT. DEL OOAD DEL EDO QUERETARO